"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
Gobierno Regional Amazonas
Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.
Santa María de Nieva

Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000129 - 2024
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva, 02 FEB 2024

VISTO, el MEMORANDO N° 011-2024-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-C/RR.HH de fecha 25 de enero del 2024, sobre Presunto Abando de Cargo del Señor Luis Ruperto UZATEGUI ALVARES, trabajador de servicio II nombrado el 26 de febrero del 2006 en la IEPM N°16342 de Huampami, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276. y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui como Unidad Ejecutora N° 302; garantizar la correcta aplicación de las normas legales y en consecuencia salvaguardar los derechos de los trabajadores pertenecientes a diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción;

Que, mediante INFORME N° 011-2024/GRA.GEG-A/UGEL-IB-C/I.E.P.M. N° 16342-H/D, de fecha 24 de enero 2024 el Director de la Institución Educativa Primaria de menores N° 16342 Huampami del Distrito de Cenepa Provincia de Condorcanqui Departamento de Amazonas INFORMA EL PRESUNTO ABANDONO del Señor Luis Ruperto UZATEGUI ALVARES, trabajador de servicio II nombrado el 26 de febrero del 2006 en la IEPM N°16342 de Huampami, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276.

Que, mediante documento del visto, el jefe del Área de Recursos Humanos de la UGEL-Condorcanqui, autoriza Elaborar Acto Resolutivo por Presunto Abandono de Cargo del Personal Administrativo Señor Luis Ruperto, UZATEGUI ALVARES.

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui.

De, conformidad con la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Nº 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 015-2002-ED; la Resolución Directoral Nº 1563-2003/ED del 22.08.2003, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR EL PRESUNTO ABANDONO DE CARGO, del Señor Luis Ruperto, UZATEGUI ALVARES, trabajador de servicio II nombrado el 26 de febrero del 2006 en la IEPM N°16342 de Huampami, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276, a partir del 01 de enero 2024.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
Gobierno Regional Amazonas
Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.
Santa María de Nieva

Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N°000129 - 2024
Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE, la presente resolución al interesado, así como a las diversas áreas de la UGEL IB Condorcanqui de la forma y plazos como lo establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

GOBIERNO REGIONAL UGEL IB CONDORCANQUI V° B° D.G.I. DRE AMAZONAS

Regístrese y Comuníquese.

Lic:PERCY TUESTA MENDOZA.
Director del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui

PTM/D.UGEL
CFM/AGI
CEMS/DGA.
EGC/E.PER
LRPM/PROY.

GOBIERNO REGIONAL UNID. EJECUTORA 302 EDUC. V°B° ADMINISTRACION DRE AMAZONAS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS UGEL IB CONDORCANQUI V°B° PERSONAL CONDORCANQUI

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS UGEL IB CONDORCANQUI DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TRAMITE DOCUMENTARIO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Tec. Elmer Ochoa Uriarte
TECNICO ADMINISTRATIVO
C.M. N°1041863230